MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO PARA EL PAGO DE DEUDAS

1	**Solicitante**							
Datos Identificativos	Apellidos y nombre o razón social					N.I.F.		
	Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública			Núm	Esc.	Piso	Puerta
	Código Postal	Municipio	Provincia	Tfno. contacto	Correo electrónico			
	Domicilio a efectos de notificaciones (Cuando sea distinto del anterior)							
	Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública			Núm	Esc.	Piso	Puerta
	Código Postal	Municipio	Provincia					
	Datos del representante				N.I.F			

2	Numero Liquidación	Periodo	Concepto	Importe Principal	Importe pendiente
Datos de liquidaciones					
			Totales.....	0,00	0,00

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.

3 **El solicitante cuyos datos son los consignados anteriormente expone:**

DEBIDO A LAS DIFICULTADES ECONOMICAS PARA REALIZAR EL INGRESO INMEDIATO DE LAS LIQUIDACIONES INDICADAS, SE SOLICITA APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

4 **Propuesta de Pago: Señalar cómo desea realizar el pago según las instrucciones que se adjuntan.**

5 **Documentación a aportar solo cuando el importe supere los 50.000 euros:**

Garantías

Señale el tipo de garantía que se ofrece:

☐ Aval solidario de entidad de crédito o de sociedad de garantía recíproca

Denominación de la entidad

☐ Otras garantías.

Documentación

Documentación que se aporta para apreciar la situación económico-financiera

Marque lo que proceda según sea PERSONA FISICA o JURIDICA (Sociedades, Entes, AA.Pública…)

☐ El solicitante, PERSONA FISICA, autoriza a CHGUADIANA para recabar datos de carácter tributario (identificativos y nivel de renta (IRPF) a la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuando resulten necesarios para la resolución de este procedimiento. En caso de que no se autorice deberá remitir copia de la Declaración de IRPF o Certificado de no estar obligado a su presentación. Puede adjuntar también Informes bancarios, o cualquier otra que ayude a demostrar su situación.

☐ El solicitante, PERSONA JURIDICA, presenta la siguiente documentación: Impuesto de Sociedades, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias ó Certificado del Remanente de Tesorería si es Ente Público. Puede adjuntar también Informes bancarios, o cualquier otra que ayude a demostrar su situación.

6 **Firma**

SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
Avda. Sinforiano Madroñero, 12. 06011 BADAJOZ

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE PAGO

1) Este modelo de solicitud podrá obtenerlo en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en su página web *Servicio al ciudadano/ Registro General, Trámites e Instancias (Procedimiento de Aplazamiento/Fraccionamiento de Pago)* ó en la sede de electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica (https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se). La presentación en plazo de la solicitud paraliza el plazo de pago hasta que se resuelva la misma.

2) El importe a aplazar/fraccionar debe superar los 200,00 euros.

3) Cuando el importe pendiente supere la cantidad de 50.000 euros deberá justificarse la situación económico-financiera y garantizarse las deudas mediante la presentación de aval suficiente, salvo que sea Administración Pública. Éste deberá consistir en aval solidario de entidad de crédito, acompañándose a la solicitud compromiso expreso e irrevocable de la entidad que lo suscribe.

4) Puede realizar una propuesta de pago en el apartado 4 de la solicitud, indicando si es un único pago o varios y las fechas previstas para realizarlos. No obstante, los importes y fechas definitivos de cada vencimiento o calendario de pagos, en caso de concesión, pueden ser diferentes a los solicitados en función del importe total pendiente. La Resolución a la solicitud le será notificada junto con los documentos que le permitirán hacer el ingreso al menos del primer plazo. Los documentos de los restantes plazos, se le podrán remitir como recordatorio, no obstante si no lo hubiera recibido y para evitar el incumplimiento, deberá solicitarlos a este Organismo con la antelación suficiente antes de cada fecha de vencimiento (Servicio Gestion de Ingresos 924 21 21 00 o gingresos@chguadiana.es).

5) **INTERESES DE DEMORA**: En caso de concesión serán exigibles intereses de demora sobre el importe aplazado o fraccionado, a calcular desde la fecha fin del periodo voluntario de pago hasta el vencimiento del plazo o plazos concedidos. En caso de denegación del aplazamiento, el cálculo se realizará hasta la fecha de ingreso realizado durante el plazo abierto tras la notificación de la denegación o hasta el fin de dicho plazo si no ingresa. En caso de que adelante el pago el interés de demora se liquidará desde la fecha fin del periodo voluntario hasta la fecha del ingreso. El interés de demora a aplicar y su forma de cálculo será el vigente según lo previsto en los artículos 26.6 y 65 de la Ley General Tributaria.

6) **CUANDO Y DÓNDE PRESENTAR SU SOLICITUD:**

5.1. **Cuándo**: Antes de finalizar el periodo voluntario de pago que se le indica en el dorso de la Tasa.

5.2 **Dónde:** Las solicitudes, una vez firmadas, se pueden remitir a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por alguno de los siguientes medios:

A) De forma presencial en las oficinas de Registro de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (sedes de Badajoz, Ciudad Real , Mérida y Don Benito), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B) A través del Registro Electrónico Común al que podrá acceder en la web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el apartado de *Servicio al ciudadano/ Registro General, Trámites e Instancias:* (https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/registro-general-tramites-e-instancias), ó directamente a través *del Punto de Acceso General*:

(https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html).

C) Si lo que se desea es iniciar el PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, la solicitud la realizará en la sede electrónica del Ministerio designado en el encabezamiento (https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se), y el procedimiento a utilizar se denomina SOLICITUD DE APLAZAMIENTOS/FRACCIONAMIENTOS DE PAGO, que se localiza dentro del tema Agua, tipo Tributario, correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Una vez situado en el mismo es conveniente lea el documento con las Instrucciones para Procedimiento Telemático. Este modelo de solicitud, autorrellenable, lo podrá descargar para facilitar su cumplimentación y presentación.

El procedimiento electrónico le permite consultar su estado de tramitación y las incidencias del mismo a través de dicha Sede, así como recibir electrónicamente, mediante comparecencia en la Sede, las notificaciones relacionadas tanto con su tramitación como los requerimientos de subsanación o complementarios y la resolución de concesión o denegación. Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común (LPAC), estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas determinados sujetos como las sociedades, entidades sin personalidad jurídica ó las Administraciones Públicas.

Normativa aplicable

Artículos 26, 65 y 82 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre).

Artículos 44 a 54 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio).